

Expediente: 2740/25

Carátula: SEGURA ANA GRACIELA C/ ROMULO POTOLICCHIO Y CIA S.R.L S/ ESCRITURACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ROMULO POTOLICCHIO Y CIA S.R.L., -DEMANDADO/A

27166660640 - ALMASAN, MONICA DEL VALLE-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 2740/25



H101012055850

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

24 de Septiembre 677 - 7° Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: SEGURA ANA GRACIELA c/ ROMULO POTOLICCHIO Y CIA S.R.L s/ ESCRITURACION.-

LEGAJO N°: 2740/25

San Miguel de Tucumán, 20 de agosto de 2025.

I) Atento lo informado por el Actuario y constancias de autos, ofíciase al Juzgado a través de la Oficina de Gestión Asociada correspondiente comunicando que corresponde la aplicación del art. 32, 2do. párrafo del Decreto Reglamentario n° 2960/09 en los términos del art. 26 bis inc. 1 de la Ley n° 7844 y modificatoria. II) Se hace constar que la parte requirente dio cumplimiento parcial con la exigencia del art. 9 de la citada Ley (Bonos Prof. Ley 5233 -Capital- y Tasa por presentación de Juicio -apersonamiento-). III) Fecho, a resolución de incomparencia de ROMULO POTOLICCHIO Y CIA S.R.L. IV) Instrúyase a la Sra. Mediadora a no incurrir en demoras injustificadas en la presentación de las actuaciones. V) A conocimiento de la Sra. Mediadora. -JMG

Actuación firmada en fecha 25/08/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.